

DECRETO DE PAGO

SALUD

0/2

DECRETO N° 17 QUILLON, lunes 3 enero 2022

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 3720 DE FECHA 14/12/2020 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): OSORIO BELMAR CAMILA ANDREA

RUT:17.896.267-1

LA SUMA DE \$:537.011

Y SON: QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE CAJAS ORGANIZADORAS PARA SER UTILIZADAS EN DISTINTAS UNIDADES DEL CESFAM QUILLON. ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.:4367-403-AG21, SEGUN FACTURA NRO.: 240. SE ANEXA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 4.832 DE FECHA 03/12/2021. SE ADJUNTA DOCUMETACION DE RESPALDO.

CONTABILICE	SE COMO SE INDICA				
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2153407	Deuda Flotante	537.011		17896267-1	F-240
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		537.011	17896267-1	C-0

TOTALES :

537.011

537.011

